



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

**6318**

*Juicio sobre Delitos Leves 362/16. Notificación sentencia*

D/Dña. MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA

DOY FE: Que en el procedimiento referenciado ha recaído SENTENCIA del tenor literal siguiente:

En Palma de Mallorca a, dos de marzo de dos mil diecisiete.

Dª. CRISTINA PANCORBO COLOMO, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción nº ocho de Palma y su partido, en juicio por Delito leve nº 362/16 sobre estafa siendo parte denunciante VANESA MATAMALAS BELMONTE contra ANTONIO YERN GUERRERO, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal Dª. Dolores Rodriguez.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a ANTONIO YERN GUERRERO del delito leve que inicialmente venía siendo acusado con todos lo pronunciamientos legales que le sean favorables, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal haciéndoles saber que ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y sirva de notificación a D ANTONIO YERN GUERRERO , extiendo y firmo el presente testimonio en PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

